

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc. 4263/08
29 febrero 2008
Original: español

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS AL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA
SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE CONFORMIDAD A LO
SOLICITADO POR EL CONSEJO PERMANENTE

NOTA EXPLICATIVA

En atención a la continua consideración, por parte del Consejo Permanente, de los Resultados y Recomendaciones emanadas de la Sesión de Reflexión del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, celebrada en el mes de noviembre de 2007, el Consejo Permanente en sesión del 20 de febrero de 2008 reiteró a los Estados Miembros hacer llegar sus comentarios por escrito antes o hasta el 27 de febrero de 2008, para que dichos comentarios fueran compilados en un solo documento y luego fueran distribuidos a los Estados Miembros

28 de febrero de 2008



Misión Permanente de la República Argentina
ante la Organización de los Estados Americanos

OEA 72

La Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos tiene el agrado de dirigirse a la Presidencia del Consejo Permanente a fin de remitir adjunto, a solicitud del Sr. Presidente, el texto de la intervención argentina en la sesión del Consejo relativa a las recomendaciones de la Sesión de Reflexión del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un Proyecto de Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, solicitando tenga a bien circular dicho documento entre los Estados miembros,

La Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos saluda a la Presidencia del Consejo Permanente con su más alta consideración.

Washington D. C. 3 de enero de 2008

Anexos:
Lo mencionado.



A la Presidencia del Consejo Permanente
de la Organización de los Estados Americanos
Washington D.C.

CONSEJO PERMANENTE
RECOMENDACIONES DE LA SESIÓN DE REFLEXIÓN DEL GRUPO DE
TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR UN PROYECTO DE
DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

INTERVENCIÓN ARGENTINA

Gracias Sr. Presidente.

La Argentina desea expresar, una vez más, su firme apoyo a la negociación de una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como su deseo de que esta Organización pueda aprobarla a la brevedad posible.

Mi delegación coincide en líneas generales con las recomendaciones y propuestas formuladas por la mayoría en el Grupo de Trabajo en la sesión de reflexión, y cuyos resultados fueran escuchados por este Consejo en noviembre pasado.

En particular, deseo enfatizar nuestro apoyo a los siguientes puntos:

- Acelerar el proceso de negociación del proyecto de Declaración, concentrando los esfuerzos de la OEA en dicho proceso, evitando el desarrollo de otras iniciativas paralelas que podrían llevar a una dispersión de los esfuerzos.
- Favorecer el consenso como forma de alcanzar un instrumento fuerte y que sea la expresión genuina de las Américas en la materia.
- Continuar trabajando con el texto de la OEA como base de negociación.
- Tomar la Declaración de la ONU como un punto de referencia ineludible para la negociación en esta Organización. A efectos de no dilapidar los esfuerzos efectuados durante los últimos años, se debería mantener el texto ya acordado en el documento de la OEA, y acudir como referencia a la Declaración de la ONU para aquellos puntos aún pendientes de consenso. La Argentina podría considerar como "estándar mínimo" a la Declaración de la ONU en la medida en que las cuestiones oportunamente identificadas como "sensibles" por los Estados se ajusten a lo consensuado en la Declaración de la ONU.

Esta Delegación estima asimismo positiva la propuesta formulada en la sesión de reflexión, que sugiere dedicar la Décima Primera Reunión del Grupo de Trabajo a un análisis de comparación más profundo entre la Declaración de la ONU y el proyecto de Declaración Americana.

Señor Presidente,

Mi delegación se encuentra abierta a analizar cualquier sugerencia, incluida la fijación de fechas límites para concluir con el proceso o análisis de la metodología. a efectos de superar los actuales desafíos que han venido frenando el avance del proyecto de Declaración,

Muchas gracias.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MISIÓN DEL ECUADOR ANTE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

No 4-2-42/2008

La Misión Permanente del Ecuador tiene el agrado de dirigirse a la Honorable Organización de los Estados Americanos – Secretaría General- y en atención a lo solicitado por la Presidencia del Consejo Permanente en la Sesión del día 20 del mes en curso, remite sus comentarios acerca de los trabajos del Grupo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

A ese respecto, la Misión Permanente del Ecuador se permite señalar lo siguiente:

- El Gobierno ecuatoriano, conciente de la deuda histórica que la región tiene con sus pueblos indígenas y que urge la consecución de una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratifica su irrestricto apoyo y renueva su ofrecimiento de colaboración a los trabajos del Grupo Encargado de Elaborar el proyecto de dicha Declaración.
- El Ecuador considera que debe continuarse el proceso orientado a lograr consensos sobre un Proyecto de Declaración Americana que responda a la realidad, necesidades históricas y altas expectativas de los pueblos indígenas de América, conciliándolo con la obligación de los Estados en promover esos derechos.
- A criterio del Ecuador la Declaración Americana deberá tener una normativa que no reste o menoscabe en ninguna medida el contenido de la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, sobre todo en lo atinente a sus derechos fundamentales.
- Sobre dicha base, el proyecto de Declaración Americana deberá contener aportes propios y sustantivos, que otorguen a la declaración interamericana su identidad, contribución y valor específico.

A la Honorable
Organización de los Estados Americanos
– Secretaría General-
Ciudad-

- El Ecuador estima que la región no puede aceptar que el proceso de negociaciones interamericano sufra mayores dilaciones, por lo que el Grupo de Trabajo debería concentrar todos los esfuerzos necesarios para que las negociaciones retomen un ritmo que permitan superar las diferencias de posiciones y asegurar el objetivo de contar con una declaración en un futuro razonable.
- Para tal efecto, la Misión ecuatoriana se permite recomendar que la Presidencia del Grupo de Trabajo solicite un análisis comparativo más profundo entre el texto de la Declaración de la ONU vigente y el proyecto de Declaración de la OEA, a fin de poder identificar con más claridad los temas que ofrecen mayores dificultades en el ámbito regional.
- El Ecuador aspira a que el instrumento regional sea lo más completo posible y que contemple derechos fundamentales de los pueblos indígenas, para lo cual también recomienda al Grupo de Trabajo iniciar de inmediato la búsqueda de formulas que, al tiempo de garantizar que se incluyan esos derechos permitan absolver en lo posible, inquietudes y temores de algunos países sobre los efectos políticos de determinados artículos. Al respecto, sugiere recoger las experiencias del grupo de países copatrocinadores del proyecto de resolución a favor de la Declaración de la ONU.

La Misión Permanente del Ecuador se vale de la oportunidad para renovar a la Honorable Organización de los Estados Americanos – Secretaría General- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Washington D.C., 27 de febrero de 2008





MISIÓN PERMANENTE DE BOLIVIA
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

OEA/CP/ 040 /08

La Misión Permanente de Bolivia ante la Organización de los Estados Americanos, saluda atentamente a la Presidencia del Consejo Permanente en atención a su solicitud del 20 de febrero, remitiendo sus sugerencias y comentarios hacia el proyecto de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Al respecto, Bolivia ratifica el respaldo al uso del documento de trabajo Registro del Estado Actual del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (GT/DADIN/doc.301/07) y la metodología revisada (GT/DADIN doc.246/02 rev. 7) convenidos, de acuerdo a la sesión de reflexión y pide que se intente limpiar el texto extensivamente. Igualmente se permite sugerir lo siguiente:

EJERCICIO COMPARATIVO

Coincide tanto en profundizar el análisis, como en realizar seminarios temáticos que faciliten el diálogo hacia una profundización del análisis de la Declaración de la ONU sobre derechos indígenas y su incidencia en el proceso de la Declaración Americana, sugiriendo lo siguiente:

- **PRINCIPIO.** El principio que debiera regir la comparación es un principio de complementariedad de las declaraciones, no de competitividad. Es decir, es importante evitar el ejercicio de enunciar si una declaración o un artículo en particular o es superior o inferior a la otra. Procurar buscar la complementariedad, enriqueciendo los contenidos con las singularidades del hemisferio.
- **PREPARACIÓN.** Realizar sesiones de comparación, previa a la undécima reunión, con la ayuda de la Secretaría General, zonificando la declaración agrupando los artículos por temáticas y comenzando el ejercicio de análisis por las temáticas menos complejas a fin de estimular intervenciones propositivas, bajo el principio de complementariedad antes mencionado y facilitando la flexibilización de posiciones.

A la Honorable
Presidencia del Consejo Permanente de la
Organización de los Estados Americanos
Washington D.C.-

- **REALIZACIÓN.** Con la ayuda del ejercicio comparativo, llevar a cabo un trabajo comparativo, buscando puntos de más fácil acuerdo, con una introducción de un invitado especial, experto sugerido por la Secretaría General.

COMPLEMENTARIEDAD DE PROCESOS

Consideramos fundamental y oportuno iniciar un diálogo paralelo al ejercicio de redacción de la Declaración Americana, hacia un Plan de Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que plasmaría en acciones prácticas y cumpliría el principio de complementariedad al dar vida y práctica traduciendo en acciones las declaraciones y reconocimientos universales que se han hecho a estos derechos; considerando los avances en el derecho internacional los derechos humanos en general. Esto sinceraría a los actores en la concreción de resultados y obedece a propuestas que han emanado de la presidencia del Grupo de Trabajo, así como resonancias en los Estados Miembros y en el Cónclave Indígena. Este ejercicio puede contar con el intercambio y sistematización de mejores prácticas, considerando además las singularidades del hemisferio.

DINAMIZACIÓN DE PROPUESTAS

Solicitamos que las dificultades que presente cualquiera de las partes sobre un punto en particular, cuenten con una sugerencia para salvar la dificultad, a fin de dinamizar el intercambio y darle un carácter propositivo y proactivo.

DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La invitación abierta a la postulación de participantes indígenas debiera ser divulgada, complementando el esfuerzo de la Secretaría de Cumbres, tanto por los países miembros, como por las oficinas nacionales de la OEA, mediante difusión pública y contacto con las organizaciones indígenas de los países respectivos, cumpliendo con una recomendación formulada reiteradamente por los pueblos indígenas.

Esto tendría que incluir la divulgación de un boletín simple elaborado por la Secretaría General que incluya la convocatoria y una introducción, a la brevedad. Este boletín podría tener continuidad para mantener informada a la población y a los indígenas en particular y mantener vigente el interés en el tema. Coincidentemente, el Departamento de Comunicación e Imagen Institucional de la OEA recién creado puede tener un rol importante al desarrollar estrategias cibernéticas y comunicacionales al efecto.

DIÁLOGO REGIONAL

Invitamos a estimular el diálogo hacia la facilitación del proceso fomentando el dialogo sobre el tema al interior de los grupos regionales y extender el análisis en foros y escenarios diversos nacionales e internacionales.

CÁTEDRA DE LAS AMÉRICAS

Recomendamos que la sugerencia hecha por la Secretaría General de propiciar una Cátedra de las Américas, en ocasión de la semana de la reunión del Grupo de Trabajo con la presencia del Cónclave, se materialice, aprovechando la presencia de un experto en la materia y en aras a estimular el avance en el proceso. Esto reafirmará el interés en la temática y la vigencia de la OEA, dando relevancia del asunto y superando falencias en el pasado.

La Misión Permanente de Bolivia ante la Organización de los Estados Americanos agradece a la Presidencia del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, por su amable atención y aprovecha la oportunidad para reiterar las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Washington, D.C. 27 de febrero de 2008